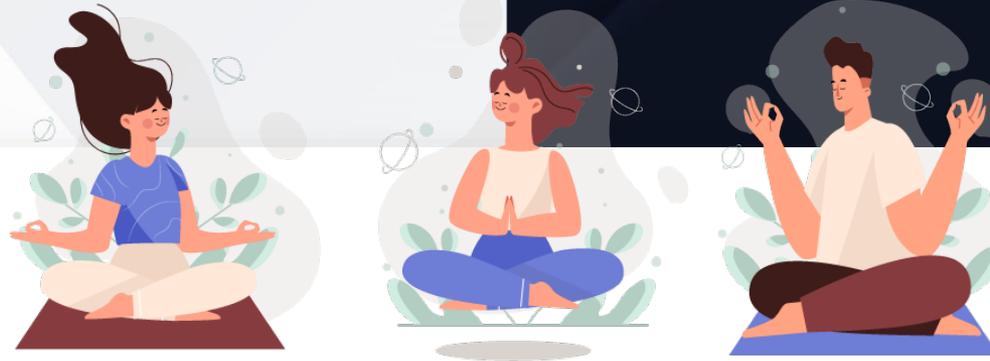




Universidad  
**Tecmilenio**®





## Atención Plena

Te invito a realizar la siguiente actividad de bienestar-*mindfulness* antes de comenzar a revisar el tema.

<https://youtu.be/1iPwm62dbxU>





# Certificado en derecho corporativo empresarial

Definición de la propiedad intelectual



Semana 1



En el ámbito internacional y nacional han surgido nuevas empresas y personas emprendedoras que ofrecen productos y servicios a sus clientes, los cuales cuando resultan ser novedosos o que tienen un diferenciador con otros es indispensable registrarlos, además de las innovaciones creadas.

A esas creaciones e innovaciones hay que registrarlas ante la instancia correspondiente para su protección, que es lo que se conoce como propiedad intelectual.





La propiedad intelectual se caracteriza por ser una rama de derecho público que protege las invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres e imágenes que utilizan por llevar a cabo actividades de comercio.

Asimismo, con la propiedad intelectual se protegen los derechos de autor y los derechos conexos.

Los derechos de autor comprenden, por ejemplo, las obras literarias y las obras artísticas. Por su parte, los derechos conexos las interpretaciones, ejecuciones, transmisiones y producciones de estas.

En la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial se establece que sus objetos son los siguientes:

- Proteger la propiedad industrial mediante la regulación y otorgamiento de patentes de invención; registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales; publicación de nombres comerciales; declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas.
- Regular los secretos industriales.
- Prevenir los actos que atenten contra la propiedad industrial o que constituyan competencia desleal relacionada con la misma y establecer las sanciones y penas respecto de ellos.
- Promover y fomentar la actividad inventiva de aplicación industrial, las mejoras técnicas, la creatividad para el diseño y la presentación de productos nuevos y útiles.
- Promover la difusión de los conocimientos tecnológicos en el país.



Como puedes observar, la propiedad industrial no se limita a la protección de invenciones, sino también a prevenir actos que puedan afectar la propiedad industrial y de ser así, se puedan dictar las sanciones correspondientes, aunado a su promoción que garantice el derecho de las personas por su creatividad al diseñar nuevos productos.

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual tiene como objetivo lo relacionado a los servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad industrial, además de prestar sus servicios para proteger la propiedad industrial a nivel mundial y resolver las controversias.

- Revisa un video o un artículo de revista sobre la propiedad industrial y señala cuáles son las ventajas que tiene una persona física y moral al proteger sus creaciones, obras e invenciones.





En este tema pudiste revisar la definición y características de la propiedad industrial, además de conocer la existencia de un organismo mundial que promueve la creatividad e innovación en beneficio de la sociedad.





# Certificado en derecho corporativo empresarial

Marco jurídico de la propiedad  
intelectual



Semana 1





El marco legal consiste en la regulación de una determinada conducta o acción por medio de los diversos instrumentos legales como son la constitución, los tratados internacionales y las leyes. La propiedad intelectual no es la excepción y es por ello la importancia de conocer los instrumentos legales que la regulan y protegen.



La principal fuente de regulación de la propiedad intelectual es la Constitución Mexicana porque es el fundamento que da lugar a la creación de los demás instrumentos legales.

Al respecto, el artículo 28 constitucional décimo párrafo establece lo siguiente:

“Tampoco constituyen monopolios los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la producción de sus obras y los que para el uso exclusivo de sus inventos se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora”.

De igual forma, el artículo 89 fracción XV dispone que es una facultad y una obligación del presidente la de conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado, con arreglo a la ley respectiva, a los descubridores, inventores o perfeccionadores de algún ramo de la industria.

Ambos artículos constitucionales se complementan porque el artículo 28 otorga una excepción al no considerar como monopolios la producción de obras y el uso exclusivo de inventos, ya que esto es un derecho que tienen los creadores como los autores y artistas. El artículo 89 fracción XV otorga la facultad al titular del ejecutivo federal de conceder ese privilegio a los inventores y descubridores.



Otro instrumento del marco legal es la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en la que se determina, además de su objeto, la tramitación de patentes, licencias y transmisión de derechos de una patente o registro, del registro de marcas, infracciones, sanciones administrativas y delitos, entre otros.

Respecto al reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial se señala lo relacionado a los requisitos que deben contener las solicitudes y promociones, las licencias obligatorias y de utilidad pública, los procedimientos administrativos y sanciones, por citar algunos ejemplos.

Por lo anterior, en materia de propiedad intelectual e industrial, se tiene un marco jurídico que la regula desde el ámbito constitucional, legal y reglamentario.



- Lee el reglamento de la Ley de Protección y elabora un cuadro sinóptico de los requisitos que deben contener las solicitudes y promociones, además de señalar lo que debe hacer el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial al momento de recibirlas.





Regular una actividad o conducta es necesario para proteger los derechos de las personas, establecer las obligaciones y también determinar las repercusiones o sanciones que se tendrían al momento de infringir alguna norma o disposición constitucional o legal.

Más aun con los avances tecnológicos que se ha tenido en los primeros años de este siglo, el marco legal se debe adecuar a las nuevas circunstancias y el desarrollo de la sociedad.





# Certificado en derecho corporativo empresarial

Principios de la propiedad intelectual



Semana 1





Además de las normas jurídicas en materia de propiedad intelectual, en el marco jurídico también se contemplan otro tipo de normas que se conocen como principios, los cuales permiten generar veracidad a los actos y sirven de apoyo al legislador para la creación de normas jurídicas.



Los principios que rigen en materia de propiedad intelectual son los siguientes:

- Principio de exclusividad
- Principio de territorialidad
- Principio de temporalidad

El **principio de exclusividad** consiste en que el titular es el único autorizado para explotar comercialmente lo que ha protegido. La finalidad que se persigue es el beneficio del rendimiento derivado de las innovaciones, esto es, una recompensa por la creación.

Con el **principio de territorialidad**, son los derechos que se otorgan dentro del territorio nacional por lo que son independientes de los que se otorgan en otros países. Por ese motivo, se debe presentar la solicitud en los países que se quiera obtener la protección.

Respecto al **principio de temporalidad**, se entiende como el tiempo que se establece para que se pueda explotar el producto protegido.



Por ejemplo, de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Propiedad Industrial, se establece la siguiente vigencia.

- Registro de marca: diez años que pueden renovarse por periodos de la misma duración.
- Aviso comercial: diez años con renovación por el mismo periodo.
- Publicación de un nombre comercial: diez años que pueden renovarse por periodos similares.
- Diseños industriales: cinco años que pueden ser renovados por periodos sucesivos de la misma duración.
- Modelos de utilidad: quince años improrrogables.



- Elabora un mapa conceptual en el que integres la siguiente información.
  - a) Concepto de cada principio
  - b) Su aplicación en cada área de la propiedad intelectual
  - c) Ejemplo práctico
  - d) Una conclusión sobre la importancia que tienen los principios en materia de propiedad intelectual





Cada uno de los principios señalados protegen los derechos en materia de propiedad intelectual en favor de su creador, por lo que, a su vez, son un límite para los derechos adquiridos y no se pueden otorgar a otras personas. En lo que respecta al principio de territorialidad, hay que tener en cuenta que solo tiene vigencia en el país donde se haya obtenido el registro. Si se desea la protección en un país distinto, se deberán seguir los trámites correspondientes, de acuerdo con su marco jurídico aplicable.





# Certificado en derecho corporativo empresarial

Clasificación de la propiedad  
intelectual



Semana 1





La propiedad intelectual es el término genérico por medio de la cual se protege las invenciones y creaciones de los autores.

Asimismo, la propiedad intelectual tiene sus clasificaciones de acuerdo con lo que cada autor quiera registrar. En el presente tema conocerás los diversos tipos o modalidades de la propiedad intelectual.



De acuerdo con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2016), la propiedad intelectual se divide en dos ramas.

1. Derechos de autor
2. Propiedad industrial

1. Los derechos de autor se aplican a las creaciones literarias y artísticas (libros, pinturas, obras musicales y tecnológicas, películas, programas de cómputo, radio y televisión, fotografía, de compilación, arquitectónica, dibujo). También se le suele conocer a este derecho como *copyright*. De acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, estos derechos consisten en el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de esta ley, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial. Los primeros integran el llamado derecho moral y los segundos, el patrimonial.

2. Con la propiedad intelectual se distinguen las patentes de invención, los diseños industriales como creaciones estéticas relacionadas con el aspecto de los productos industriales, las marcas de fábrica, marcas de servicio, esquema de trazados de circuitos integrados, nombres y denominaciones comerciales, distinciones geográficas y la protección contra la competencia desleal.



En el caso de las **patentes**, son los derechos que se conceden a una invención de forma exclusiva. Faculta al autor para autorizar a un tercero sobre su utilización de bajo qué términos.

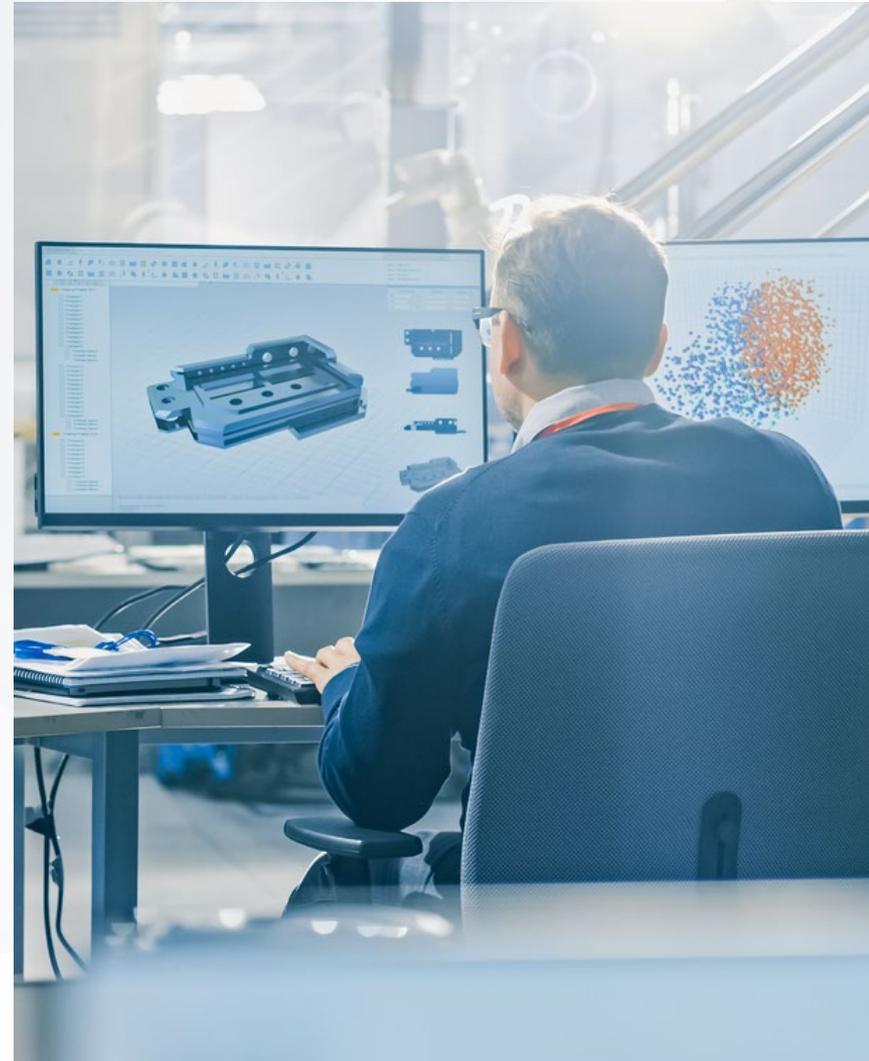
En el caso de las **invenciones**, forman parte de la propiedad industrial. Se consideran las siguientes figuras.

**a) Modelos de utilidad:** los objetos, utensilios, aparatos o herramientas que, como resultado de una modificación en su disposición, configuración, estructura o forma, presenten una función diferente respecto de las partes que lo integran o ventajas en cuanto a su utilidad.

**b) Diseños industriales:** son el aspecto ornamental o estético de un artículo, esto es, el dibujo o modelo industrial.

\*Los dibujos industriales son toda combinación de figuras, líneas o colores que se incorporan a un producto industrial o artesanal con fines de ornamentación y que le den un aspecto peculiar y propio.

\*Los modelos industriales se constituyen por toda forma tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de un producto industrial o artesanal, que le dé apariencia especial en cuanto no implique efectos técnicos.



Sobre las **marcas**, son los signos que distinguen o diferencian los productos o servicios de una determinada empresa con las otras.

Las **indicaciones geográficas** son los signos que se utilizan para los productos que tienen un origen geográfico en particular y que sus cualidades se dan por el lugar de origen. También se le conoce como denominación de origen.

Los **secretos comerciales** son los derechos que se relacionan con la información confidencial, los cuales pueden ser vendidos o concederse por licencia. Cuando se utilizan o adquieren sin consentimiento, se considera como una práctica desleal.

Los **esquemas de trazados de circuito** son la combinación de elementos o interconexiones que sean habituales o comunes entre los creadores de esquemas de trazado o los fabricantes de circuitos integrados.



- Investiga el producto o servicio que ofrecen dos empresas para desarrollar lo siguiente:
  - a) Patente
  - b) Marca
  - c) Modelo de utilidad
  - d) Diseño industrial
  - e) La indicación geográfica





Como pudiste revisar, la propiedad intelectual tiene dos vertientes como son los derechos de autor y la propiedad industrial, además que cada una de ellas cuenta con diversas figuras para proteger un determinado aspecto del producto o servicio.

Así también, la propiedad intelectual en cuanto a su protección es amplia porque va desde la creación de obras o inventos hasta las características distintivas de un producto como la marca o las distinciones geográficas.

